

Capacitación sobre violencia laboral

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 06 Diciembre 2023 11:38

En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo N° 3181 (punto segundo) se llevó a cabo el pasado lunes en la sede de la Escuela Judicial una reunión entre magistrados y funcionarios de los Tribunales del Trabajo y de Familia.

La jornada se desarrolló bajo la coordinación de la Escuela Judicial y la Oficina de Violencia Intrafamiliar, dependiente del Tribunal de Familia.

En el encuentro expuso la jueza del Tribunal de Familia, Viviana Karina Kalatattich, asistiendo a la misma jueces y juezas del Tribunal de Trabajo, funcionarias, jefes de Despacho, jefe de Mesa de Entrada de las salas laborales, funcionarias de la OVI y las magistradas del fuero de Familia.

A través del punto segundo de la Acordada 3181, el STJ modificó el artículo 137° del R.I.A.J, disponiendo que el inciso 9° considere los casos de Violencia Laboral, agregando el inciso 10° para "Varios".

También se autorizó al Tribunal de Trabajo a requerir los servicios de la Oficina de Violencia Intrafamiliar dependiente del Tribunal de Familia, para intervenir en los casos que así corresponda, debiendo solicitarse directamente a la directora de Coordinación de la O.V.I.

Por el mismo Acuerdo, la Corte Provincial dispuso además que, en coordinación con la Escuela Judicial y las funcionarias de la Oficina de Violencia Intrafamiliar, se brinde la capacitación requerida, la cual debe dirigirse no sólo a jueces y juezas del Tribunal de Trabajo, sino también a quienes cumplen la función de secretarios/as, relatores/as, jefes/as de Despacho y jefes/as de Mesa de Entradas.